

tenten! Esta santa *Isabel* de aquí me parece tiene buenas partes algunas, como escribí á vuestra paternidad, mas como está criada siempre en las libertades de esta casa, témome mucho (dígame vuestra paternidad qué le parece) y es muy enferma. La *Beatriz* no me parece tiene las partes que yo quería, aunque con paz ha tenido esta casa. Ya que habia acabado con el cuidado de aquí, me aprieta estotro.

4. Para Arenas me parece será buena la Flamenca (1), que está muy sosegada, despues que remedió sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo á *Inés de Jesús*. Encomiéndelo vuestra paternidad á Su Majestad, que importa mucho acertar en estos principios, y dígame lo que le parece, por caridad. Nuestro Señor le guarde con la santidad que yo le suplico, amen. Son hoy XV de Enero.

Indigna hija y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús*.

CARTA CCLXXVI (2).

A la madre *María de San José*, priora de Sevilla.—Desde Malagon, 1.º de Febrero de 1580.

Haciéndole varias reconvenciones y advertencias sobre algunos asuntos de aquel convento.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Hoy vispera de Nuestra Señora de la *Trasfiguración* recibí la carta de vuestra reverencia, y las de esas mis

(1) Ana de San Pedro, oriunda de Flandes.

(2) Era la LXIII del tomo III. Su original en la coleccion de Valladolid. Se ha rectificado y completado.

hermanas. Hème holgado mucho, y no sé qué es la causa, que con cuantos disgustos me da vuestra reverencia, no puedo sino quererla mucho: luégo se me pasa todo. Y ahora, como esa casa ha sido la mejorada en padecer en estas refriegas la quiero más. Sea Dios alabado, que así se ha hecho todo tan bien: y vuestra reverencia debe estar algo mejor, pues no la lloran sus hijas, como suelen. El vestirse túnica á el verano es cosa de disbarate, si me quiere hacer placer, en llegando ésta, se la quite, aunque más se mortifique, pues todas entienden su necesidad, no se desedificarán. Con nuestro Señor cumplido tiene, pues lo hace por mi; y no haya otra cosa, que ya yo he probado el calor de ahí, y vale más estar para andar en la comunidad, que tenerlas todas enfermas. Aún por las que viere que tienen necesidad, tambien lo digo. Alabado he á nuestro Señor de que se hiciese tan bien la eleccion, pues dicen, cuando es de esa suerte, interviene el Espíritu Santo. Alégrese con ese padecer, y no dé lugar á que el demonio la inquiete con descontento de ese oficio. ¡Bien es que diga ahora, se holgaría en saber que la encomiendo á el Señor! Pues há un año que, no sólo yo, más en los monasterios, hago que lo hagan; y así por ventura se ha hecho todo tan bien. Su Majestad lo lleve adelante.

2. Yo ya sabia, que yendo el padre fray *Nicolao* no se habia de hacer todo muy bien. Mas poco ántes que vuestra reverencia lo pidiera y se lo mandáran, nos echaba á todos á perder; porque vuestra reverencia miraba sola su casa, y él estaba ocupado en negocios de toda la Orden, que dependia de su reverencia. Dios lo ha hecho como quien es. Yo quisiera que estuviera allá y tambien acá, hasta ver del todo concluido cosa tan importante. Harto quisiera hubiera venido á tiempo, que nos hubiéramos podido hablar. Ya no podrá ser; porque sepa vuestra reverencia que habrá cinco dias que me envió una patente el padre vicario, para que vaya á Villanueva de la Jara á fundar un monasterio, que es cerca de la Roda. Há cuatro años cási que nos importuna el ayuntamiento de allí, y otras personas, en especial el Inquisidor de Cuenca, que es el que estaba ahí por fiscal. Yo hallaba hartos inconvenientes para no lo hacer.

3. Fué allí el padre fray *Antonio de Jesús* y el prior de la

Roda: han hecho tanto que han salido con ello. Son veintiocho leguas de aquí. Por harta buena dicha tuviera, pudiera hacer camino el ir ahí, por ver á vuestra reverencia, y hartarme de reñir con ella, y áun por mejor decir, de hablarla, que ya debe estar hecha persona con los trabajos. He de tornar ántes de Pascua aquí, si Dios fuera servido, que no llevo más licencia que hasta el día de San Josef. Dígalo á el padre prior, por si se le hiciere camino de verme allí. He escrito á su reverencia por vía de la córte, y de aquí lo hubiera hecho más veces, y á vuestra reverencia; como pensé se perdian las cartas, no he osado. Harto me he holgado de que las mias no se hayan perdido, porque allí escribia lo que me parecía de su priora, aunque mejor entenderá vuestra reverencia lo que conviene á su casa; mas yo le digo que es gran disbarate tener priora y superiora poca salud. Y tambien lo es, que no sepa bien leer y del coro la superiora y váse contra constitucion.

4. ¿Quién quita á vuestra reverencia, que si hubiere algun negocio envíe la que quisiere? y si estuviese muy mala, entiendo yo que no saldrá Gabriela de lo que vuestra reverencia la dijere, y como vuestra reverencia le dé autoridad y la acredite, ella tiene virtud para no dar mal ejemplo; y así me holgué de ver á vuestra reverencia inclinada á ella. Dios ordene lo mejor. En gracia me cae decir vuestra reverencia que no se ha de creer todo lo que dijere San Jerónimo (1), habiéndoselo yo escrito tantas veces. Y áun en una carta que iba á Garci-Alvarez, que vuestra reverencia rompió, decia harto, para que no se creyese su espíritu. Con todo, digo que es buen alma, y que, si no está perdida, no hay por qué la comparar con Beatriz, que errará por falta de entendimiento; mas no por malicia. Ya puede ser que yo me engañe. Con que no la deje vuestra reverencia confesar sinó con frailes de la Orden es acabado; y si alguna vez fuere con Rodrigálvarez, dígale á vuestra reverencia en la opinion que la tengo, y siempre me le encomiende mucho.

5. Holgádome he de ver por estas letras, que me escriben

(1) En las ediciones anteriores ponian la *hermana* San Tetónimo, para que no pareciese insulto al gran doctor y padre de la Iglesia, pero ya se sobreentiende.

las hermanas, el amor que la tienen, y háme parecido bien. En forma me ha sido recreacion y holgádome con la de vuestra reverencia. Así se me pasase el disgusto de San Francisco. Creo es, que me pareció muy de poca humildad y obediencia. Por eso vuestra reverencia tenga cuenta con su aprovechamiento, que se le debia pegar algo de Paterna (1), y con que no se alargue tanto en encarecer; porque aunque con sus rodeos le parece que no miente, es muy fuera de perfeccion tal estilo, con quien no es razon sinó hablar claro, que harán hacer á un prelado mil disbarates. Esto le diga vuestra reverencia en respuesta de la que ahora me escribió, y que cuando esté enmendada de esto, me terná satisfecha. A este gran Dios quiero que contentemos (2); que de mí hay poco caso que hacer. ¡Oh mi hija, quién tuviera lugar y cabeza para alargarme en esta, sobre las cosas que han pasado en esta casa (3)! para que vuestra reverencia tomara experiencia, y áun pidiera á Dios perdon de lo que no me avisó, que he sabido, estaba presente á algunas cosas, que osaré apostar que en toda España no han pasado en monasterios muy relajados.

6. La intencion salvaria algunas; otras no bastaba. Tome vuestra reverencia escarmiento, y váyase llegada á las constituciones, pues tan amiga es de ellas, si no quiere ganar poco con el mundo y perder con Dios. Ahora no hay ninguna que no entienda la perdicion que traian, y lo digan; si no es Beatriz de Jesús, que las queria tanto, que aunque lo ve, ni nunca me avisó, ni ahora dice nada, que ha perdido conmigo harto. Despues que vine, no confesó mas el que confesaba, ni creo confesará; porque así conviene para el pueblo, que estaba todo muy terrible, y cierto que es bueno si cayera en otro poder.

7. Dios perdone á quien le hizo perder á esta casa, que él se aprovechara, y todas con él. Bien conoce hay razon para lo que se hace, y viene á verme, y yo le he mostrado mucha

(1) Quiere decir de los resabios de las Calzadas de Paterna, donde le fué mal, cuando la enviaron allá á reformarlas, lo cual no se logró.

(2) «Que contente más.»

(3) La de Malagon.

gracia, porque así conviene ahora; y cierto que estoy bien con su sencillez. La poca edad y experiencia hace mucho daño. ¡Oh mi madre, que está el mundo con tanta malicia, que no se toma nada á bien! Si con la experiencia que hemos ahora tenido, no nos miramos, todo irá de mal en peor.

8. Vuestra reverencia se haga vieja en mirarlo todo ya, pues le ha cabido tanta parte, por amor de nuestro Señor, que yo haré lo mismo. He mirado cómo no me envían ningún villancico, que á usadas no habrá pocos á la elección, que yo amiga soy que se alegren en su casa con moderación, que si algo dije, fué por algunas ocasiones. La mi Gabriela tiene la culpa de esto. Encomiéndemela vuestra reverencia mucho: bien la quisiera escribir. Llevo por superiora á Santángel, y de Toledo la priora, aunque no estoy determinada cuál será (1).

9. Encomienden mucho á el Señor se sirva de esta fundación, y á Beatriz la encomiendo, que es de haber mucha lástima.

10. El recaudo de Margarita me contenta (2) si así queda allá. El tiempo lo irá allanando, como vean amor en vuestra reverencia. Espántame lo que debemos á el buen padre prior de las Cuevas. Vuestra reverencia le envíe un gran recaudo de mi parte. Haga que todas me encomienden al Señor, y vuestra reverencia lo haga, que ando cansada y estoy muy vieja.

11. No es mucho me tenga voluntad el padre prior, porque me la debe muy debida. Dios nos le guarde, que gran bien tenemos en tenerle, y bien obligadas están de encomendársele. Su Majestad sea con vuestra reverencia, y me la guarde, amen. La respuesta de la madre priora y de Beatriz, no digo, porque estoy cansada. Sepa que me ha escrito dos cartas aquí mi hermano.

12. Díceme que escriba á vuestra reverencia la necesidad que tiene, que cree es mayor que la tiene vuestra reverencia,

(1) María de los Mártires fué la que llevó, no Ana de la Madre de Dios, como dijo el padre Rivera (libro III, cap. IX), según se advierte en una nota de los correctores.

(2) Margarita de la Concepción, religiosa de velo blanco, cómplice de Beatriz de la Madre de Dios en las persecuciones que sufrió María de San José.

y que le haría muy gran merced darle ahora siquiera la mitad de lo que se le debe. Di las cartas me las guardasen, para enviarlas á vuestra reverencia (ahora no las hallan) para que entienda que si él no me diese prisa no la daría yo.

13. Sepa que ha venido del censo, que ahí le dan, buena parte, y que con cualquier cosa sería mucho socorrerle ahora. Yo lo hubiera hecho por acá, sinó que los negocios lo asuelan todo.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

En lo que me he alargado verá la gana que tenía de escribirla. Bien tiene esta de las cuatro de las prioras de por acá, y pocas veces escribo de mi letra. Harto me he holgado de la buena orden que ha dado el padre prior en la hacienda, por lo que se debe á mi hermano no se pierda, aunque tengamos necesidad.

Aquí están todas contentísimas, y la priora es tal, que les sobra razón. Yo le digo, que es de las buenas que hay en todas y tiene salud, que es gran cosa. La casa está como un paraíso. Cuanto á la hacienda perdida, acá he andado dando traza que tengan algunas granjerías para poderse valer. Plega á Dios aproveche: al menos por la priora no se perderá nada, que es gran gobierno.

A el padre fray Gregorio muchas saludes, y que ¡cómo me me tiene olvidada! y al padre Soto. Bien le ha valido á vuestra reverencia su amistad.

CARTA CCLXXVII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon, al parecer, á principios de Febrero de 1580.

Sobre asuntos de la Reforma, y algunos ligeros desacuerdos con motivo del segundo Capitulo de Almodóvar.

JESUS

1. Sea con vuestra paternidad. Sepa que el padre fray Ambrosio está aquí esperando para hablar á fray Gabriel, que ha de ser el que ha de venir por nosotras, y cierto mi padre, que me ha parecido hombre de bien y de entendimiento; no porque yo con él me haya declarado cosa chica ni grande, sinó que me voy en todo con gran aviso, por sí ó por nó: más digo, que me he holgado de entender, que estos bandos, que se pensaba aún habia, si hubo algo, están ya deshechos. Por fray Juan de la Cruz yo juraré que no le ha pasado por pensamiento, ántes ayudó á los romanos, con lo que pudo, y morirá si fuere menester por vuestra paternidad, esto sin falta verdad.

2. Este fray Ambrosio tiene celo grande del bien de la Orden, y así no creo hará cosa que no deba. Él viene de Sevilla, y ha visto lo que alla pasa, y el padre Nicolao no ha pasado poco con aquella gente.

3. Hallé á la mi Isabel muy gordita, con unos colores que es para alabar á Dios. Tambien están buenos en Madrid, y la señora Doña Juana, su hermana de vuestra paternidad, que

(1) Era la XXVIII del tomo vi en las ediciones anteriores. La donó al convento de Larren D. Juan de Larren, secretario de Carlos II y de Felipe V.

poco há que lo supe. No me deje de enviar licencia para la niña de Antonio Gaitan (1). Por cierto que enojo me hace el padre Mariano de no me enviar los papeles que vuestra paternidad me envia: Dios le perdone. La priora y todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad, y le dé, por la merced que nos hace, lo que más convenga, y mucha gracia en tanta baraunda, amen.

Hija de vuestra paternidad indigna.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCLXXVIII (2).

A la venerable madre María de Jesus, fundadora del convento de Veas.—Desde Malagon á principios de Febrero de 1580.

Quejándose de su tardanza en escribirle.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. A tener mi mala cabeza y negocios vuestra caridad, tuviera disculpa en haber tanto que no me escribe; mas no habiendo esto, yo no sé cómo me deje de quejar de vuestra caridad, y de mi querida hermana Catalina de Jesús. ¡Pues cierto que no me lo deben! que si pudiese yo, las escribiria tan á menudo, que no las dejase dormir en olvidarme tanto. Consuélome con saber que tienen salud y contento, y que, segun me dicen, sirven á nuestro Señor.

2. Plega á Su Majestad sea así, que yo harto se lo suplico,

(1) Duda fray Antonio en las notas á esta carta que Gracian pudiera concederla.

A esto, sólo se nos ocurre que cuando Santa Teresa la pidió, ella sabria mejor que fray Antonio lo que haria al caso.

(2) Era la LXVII del tomo vi. El original está expuesto á la pública veneracion en el convento de religiosas de Valladolid. El sobrescrito dice: «Para mi hija la hermana María de Jesús, Carmelita.»

y quisiera poderme ahora consolar en esa casa de los muchos cansancios y trabajos, que estos años he tenido de hartas maneras. Este deseo es conforme á mi sensualidad; mas, cuando torna la razon, bien veo que no merezco sinó cruz y más cruz, y que me hace Dios harta merced en no me dar otra cosa.

3. Ya le habrá dicho á vuestra caridad la madre priora cómo me mandan ir á una fundacion adonde há muchos años me defiende de ella (1), pues han perseverado tanto, y á el prelado le parece bien, voy muy confiada será para servir á nuestro Señor. Vuestra caridad se lo pida, y que siempre me deje hacer su voluntad. A la hermana Catalina de Jesús é Isabel de Jesús y Leonor del Salvador dará vuestra caridad mis encomiendas.

4. Yo quisiera tener tiempo y cabeza para alargarme. Vuestra caridad no sea corta para escribirme, ni se espante, si no respondiere luégo. Esté cierta que me huelgo con sus cartas, y que no olvido de encomendarla á nuestro Señor. Su Majestad la haga tan santa como yo deseo.

Indigna sierva de vuestra caridad. — *Teresa de Jesús.*

(1) La de Villanueva de la Jara.

CARTA CCLXXIX (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Malagon 8 de Febrero de 1580.

Dándole varios consejos y advertencias para el buen gobierno de aquel convento, y sobre la compra de otra casa.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia hija mia. Hoy, que son VIII de Febrero, recibí la carta postrera, que vuestra reverencia me ha escrito, que era la hecha de XXJ de Enero. Háme dado grandísima pena ei mal de nuestro santo prior, y si se muere por tan gran desman (2), me la dará mayor, que si por su edad ó enfermedad Dios le llevara, no creo lo sintiera tanto.

2. Ya veo que es bobería, que miétras más padecié, le está mejor; mas cuando me acuerdo de lo que le debo, y el bien que siempre nos ha hecho, no advierto en más de sentir mucho, que falte un santo de la tierra, y vivan los que no hacen sinó ofender á Dios. Su Majestad le dé lo que más conviene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que esa casa pierde. Harto le encomendaremos todas á Dios, y tengo pena tambien, que no sé por dónde me podrá escribir vuestra reverencia á la Roda ó Villanueva de la Jara (que es junto) de su salud. Milagro será si Dios nos le deja acá.

3. En lo que le parece cortedad no la haber escrito de los monasterios, eso es manera de cumplimiento que habíamos de

(1) Es la XCV del tomo iv. El original en la coleccion de Valladolid; se ha corregido por la copia autentica. Escribióla en Malagon estando de paso para la fundacion de Villanueva de la Jara.

(2) Habia dado una gran caída.